

**Código: ACV-FO-006****Versión: 07****Fecha de emisión: 2020/01/30****Página 1 de 2**

## REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD				
	MATRÍCULA NUEVA	SERVICIO TEMPORAL	INDEPENDIZACIÓN	FACTIBILIDAD, VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA A PARTIR DE 3 PISOS, EDIFICIOS, URBANIZACIONES O PLANES PARCIALES	REVISIÓN DE PROYECTOS HIDROSANITARIOS Y DE REDES EXTERNAS
Diligenciar formato de solicitud de los servicios de acueducto y/o alcantarillado ACV-FO-007	✓	✓	✓	✓	
Certificado de tradición vigente.	✓	✓	✓	✓	
Certificado de estratificación (Aplica solo para inmuebles de uso residencial)	✓	✓	✓		
Licencia de construcción	✓				
Permiso de rotura de vía.	✓	✓	✓		
Fotocopia del documento de identidad del propietario del predio	✓	✓	✓		
Autorización de la autoridad competente para la realización del proyecto.		✓			
Certificado de aprobación del uso de suelo (Expedido por el Departamento de Planeación Municipal)				✓	
Ultima factura cancelada del servicio de acueducto y alcantarillado del predio a independizar.			✓		
Certificado de Nomenclatura del predio (o predios).	✓	✓	✓		
Fotocopia del pago de los consumos estimados para el periodo solicitado (Cuando se requiera)		✓			
Interventoría instalación de la acometida de alcantarillado (ver nota N° 1)	✓	✓	✓		
Copia RUT (obligatorio para aquellos predios destinados a clase de uso comercial y para aquellos suscriptores que son personas jurídicas)	✓	✓	✓		
Concepto favorable para el desarrollo urbanístico del departamento de Planeación Municipal o Licencia urbanística o de construcción.					✓
Copia del certificado de Vigencia de la tarjeta profesional y Antecedentes Disciplinarios del diseñador expedido por el COPNIA.					✓
Planos y detalles constructivos (firmados por el Ingeniero Sanitario o Civil).					✓
Plano de levantamiento topográfico en sistema de coordenadas Magna Sirgas y planos de perfil y corte de vías del proyecto sobre las cuales se proyectarán las redes de acueducto y alcantarillado, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional.					✓
Presupuesto estimado de obras de las redes de acueducto proyectadas.					✓
Copia del comprobante de pago de los derechos de revisión de proyectos.					✓
Esquema o plano de localización con direcciones claras				✓	
Oficio con descripción del proyecto a desarrollar				✓	
Archivos y resultados de modelaciones hidráulicas de acueducto en software libre.					✓
Memoria técnica de diseño hidráulico (firmadas por el Ingeniero Sanitario o Civil)					✓
CD con copia de toda la documentación listada previamente con planos en formato .dwg y con coordenadas Magna-Sirgas, hojas de cálculo en formato .xls que permita la visualización de las fórmulas empleadas.					✓

<b>Código: ACV-FO-006</b>	<b>REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	
<b>Versión: 07</b>		
<b>Fecha de emisión: 2020/01/30</b>		
<b>Página 2 de 2</b>		

**Nota N° 1.** Para solicitudes de instalación del servicio de acueducto es necesario realizar primero la construcción de la acometida de alcantarillado, la cual es requisito realizarse con la interventoría de CENTROAGUAS S.A. ESP., y para su trámite debe presentar los siguientes documentos:

- Formato diligenciado de Solicitud para la Interventoría de la Instalación del Servicio de Alcantarillado, ACV-FO-005
- Fotocopia de documento de identidad del solicitante
- Fotocopia de la factura del servicio de acueducto y alcantarillado (matrículas existentes)
- Permiso de rotura de pavimento.

**Nota N° 2.** Para los proyectos de acueducto y alcantarillado se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La factibilidad, viabilidad y/o disponibilidad de servicios y la aprobación de proyectos sólo indica la posibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado durante la vigencia del documento. En caso de que la vigencia esté vencida se deberá entregar nuevamente todos los documentos necesarios.
- Los diseños de redes externos de acueducto y alcantarillado serán objeto de aprobación.
- La ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado se deberá realizar durante la vigencia de la aprobación de los diseños de redes y se deberá solicitar a CENTROAGUAS S.A. ESP la supervisión y control de obras. En caso de que la vigencia esté vencida se deberá entregar nuevamente todos los documentos necesarios para el estudio de la viabilidad y la aprobación del proyecto.
- Los diseños internos de redes de acueducto y alcantarillado serán verificados por la empresa sin ninguna responsabilidad de su parte.
- Es responsabilidad de los suscriptores y/o usuarios informar a la entidad prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado cualquier cambio en las características, identificación o uso de los inmuebles a las reportadas en el momento de la solicitud de instalación de los servicios.

**Nota N° 3.** Los requisitos pueden variar dependiendo del tipo de solicitud y proyecto a realizar.